



Santiago, 8 de marzo de 2010
GGs 018/2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA LA CONSTRUCCION S.A.
RUT 96.777.130-9
REGISTRO DE VALORES N° 594

COMPLEMENTA RESPUESTA A OFICIO CIRCULAR N° 574, DE 01.03.2010, DE ACUERDO A MAIL SVS DE FECHA 05.03.2010, SOBRE EVENTUALES EFECTO DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO PASADO.

De nuestra consideración:

SECURITIZADORA LA CONSTRUCCIÓN S.A., RUT 96.777.130-9, sociedad anónima sujeta a la fiscalización de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad y de sus negocios, lo siguiente:

- 1) Que mediante el Oficio Circular N° 574, de 01.03.2010, la Superintendencia de Valores y Seguros solicitó información sobre los efectos e impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera de la sociedad como consecuencia del terremoto acaecido el 27 de febrero de 2010.
- 2) Que la sociedad, dando respuesta a dicho Oficio Circular, informó, mediante comunicación presentada el día 03.03.2010, que no se ha visto afectada por el terremoto del pasado 27.02.2010.
- 3) Que mediante correo electrónico de fecha 05.03.2010 la Superintendencia de Valores y Seguros solicitó complementar la información en el sentido de informar el impacto que pudiera tener el terremoto en los activos de los patrimonios separados administrados, a la vez que sugirió que tal información fuera tratada como hecho esencial, enviándolo a través del módulo SEIL.
- 4) Al respecto, Securitizadora La Construcción S.A. comunica como hecho esencial lo siguiente:
 - a. Que nuestra sociedad mantiene solamente su primer patrimonio separado, nemotécnico BCONS-1, cuyo activo subyacente son mutuos hipotecarios endosables (48,6% del activo; 225 mutuos al 31 diciembre de 2009) e inversiones financieras (51,4% del activo). Es decir, sus activos son



- financieros, y no mantiene inversiones en bienes raíces u otras instalaciones.
- b. En consecuencia, directamente, el terremoto no ha afectado los activos del patrimonio separado.
 - c. Indirectamente, el terremoto pudiera haber afectado algún bien raíz constituido en hipoteca para garantizar cada mutuo, de lo que hasta el momento no se tiene conocimiento que haya ocurrido.
 - d. De la cartera total de mutuos, 221 vigentes a la fecha del sismo, la situación es la siguiente:
 - i. 218 mutuos cuentan con seguro de sismo;
 - ii. 3 mutuos no cuentan con seguro de sismo, y los inmuebles hipotecados se encuentran ubicados en la Región Metropolitana.
 - e. La relación deuda/garantía promedio de los mutuos al 31 de diciembre de 2009, es del 17,69%.
- 5) Por lo expresado, no se observan impactos del terremoto en los activos del patrimonio separado emitido por la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gerente General

SECURITIZADORA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso